Salud Centro Red de Salud del Centro E.S.E.	**FICHA METODOLÓGICA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	ACREDITACION EN SALUD 053

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN
INFORMACIÓN PROYECTO PROYECTO: - FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN SANTIAGO DE CALI. BP 26005484 Actividad: Realizar acciones de promoción y prevención para el fortalecimiento de las relaciones y vínculos sociales en la ciudadanía, promoviendo la salud mental. Sub Actividad: Realizar Tamizaje a la comunidad y las redes del territorio frente a la salud mental, con énfasis en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y patología dual.
ACCIÓN INFORMATIVA EN "Capacitación para la identificación y abordaje temprano del consumo de sustancias psicoactivas en contextos educativos: Aplicación de tamizajes (AUDIT/ASSIST) y diligenciamiento en el Sistema de Información"
Modalidad de la capacitación: Conferencia ____ Seminario: ___ Diplomado: ___ Otro: X Cual:Capacitación
Población objetivo: Profesionales del área de salud (psicólogos, trabajadores sociales, profesionales en salud pública y afines) pertenecientes a los equipos básicos en salud vinculados a Red de salud ESE Centro. Ámbito: Educativo e institucional
Justificación
La salud mental de niños, adolescentes y jóvenes en el entorno educativo es un componente fundamental para su desarrollo integral y rendimiento académico. El consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y los problemas relacionados con el consumo de alcohol pueden tener un impacto significativo en su bienestar, aprendizaje y trayectoria vital. La aplicación sistemática de tamizajes como el AUDIT y el ASSIST permite la detección

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

temprana de posibles riesgos, facilitando la implementación de intervenciones oportunas y la conexión con las rutas de atención necesarias.

A nivel nacional e internacional, diversas estadísticas evidencian la prevalencia del consumo de SPA y los problemas de salud mental en la población joven. En Colombia, estudios recientes muestran un aumento en el inicio temprano del consumo de alcohol y otras sustancias, así como una creciente preocupación por la salud mental de los estudiantes.

En el marco de la estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), se proyecta la aplicación de 450 tamizajes en entornos educativos mediante las herramientas AUDIT y ASSIST, ambas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud OMS. Según el último informe del Observatorio de Drogas de Colombia (2023), el 34% de los adolescentes han consumido alcohol alguna vez y el 17% ha experimentado con otra SPA, en su mayoría cannabis. El entorno escolar se convierte en un escenario clave para la identificación temprana de conductas de riesgo.

Esta acción responde a los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública, la Política Nacional de Salud Mental y el Conpes 3992 de 2020, que promueve acciones preventivas con enfoque territorial. Además, permite generar rutas de atención oportunas para jóvenes con consumo problemático o en riesgo, reduciendo así el impacto en la salud mental, el rendimiento académico y la convivencia escolar.

En Colombia, el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) representa un problema de salud pública con implicaciones sociales, económicas y culturales. Según el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar (2016), el 15% de los estudiantes entre 12 y 17 años han consumido alguna vez una sustancia ilícita, mientras que el 58% ha consumido alcohol.

Estas condiciones hacen urgente la implementación de estrategias preventivas y de detección temprana. El presente plan de inducción busca capacitar a los profesionales que aplicarán las pruebas AUDIT y ASSIST en el entorno educativo, como herramientas de tamizaje para detectar riesgos en el consumo de alcohol y otras SPA, promoviendo una intervención oportuna según rutas de atención definidas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Salud Centro Red de Salud del Centro E.S.E.	**FICHA METODOLÓGICA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	ACREDITACION EN SALUD 053

Objetivo General:
Fortalecer las competencias técnicas de los profesionales responsables de la aplicación de los tamizajes AUDIT y ASSIST, promoviendo un abordaje integral del consumo de SPA en contextos educativos acorde a los lineamientos nacionales.

Objetivos Específicos:

- Conocer la aplicación de instrumentos de tamizaje para la identificación del riesgo asociado al consumo de sustancias psicoactivas según normatividad
- Reconocer la importancia de la identificación temprana del riesgo en la prevención del consumo de SPA en población adolescente en el entorno educativo.
- Identificar rutas de atención en salud mental y activar ruta cuando se identifique un riesgo asociado al consumo de sustancias psicoactivas

META

Al terminar la inducción, el 100% de los 4 equipos básicos de salud del PIC, 16 participantes, reconocerá los conceptos básicos y procedimientos asociados a la aplicación, análisis y remisión de casos derivados del uso de las pruebas AUDIT y ASSIS.

CONTENIDO

MARCO CONCEPTUAL

La capacitación a profesionales para la aplicación de tamizajes y registro en el Sistema de Información se fundamenta en un enfoque de salud pública, orientado a la detección temprana del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), la prevención de riesgos y la atención oportuna en salud mental, especialmente en población adolescente.

Las sustancias psicoactivas (SPA) son aquellas que generan alteraciones en el sistema nervioso central, afectando la conducta, las emociones y la cognición. Su consumo se presenta en un continuo que incluye uso, abuso y dependencia, siendo esta última una condición que requiere intervención especializada.

El abordaje del consumo se basa en el modelo de factores de riesgo y protección, el cual reconoce que el consumo está influenciado por variables individuales, familiares y sociales. Este enfoque orienta la identificación temprana y la intervención preventiva.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este contexto, los instrumentos AUDIT y ASSIST (OMS) se constituyen en herramientas validadas para el tamizaje del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias, permitiendo clasificar el nivel de riesgo (bajo, medio o alto) y orientar acciones como la remisión a servicios de salud.

: Dos instrumentos validados y ampliamente recomendados para este fin son el ASSIST (Alcohol, Smoking and Substance Involvement Screening Test) y el AUDIT (Alcohol Use Disorders Identification Test), ambos desarrollados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Estos instrumentos permiten evaluar de forma estructurada la frecuencia, consecuencias y patrones del consumo de sustancias legales e ilegales, contribuyendo a la toma de decisiones frente a la necesidad de intervención breve, atención especializada o derivación a servicios de mayor complejidad.

El ASSIST evalúa el consumo de múltiples sustancias (tabaco, alcohol, cannabis, cocaína, estimulantes, sedantes, alucinógenos, inhalantes, entre otras), clasificando el riesgo en bajo, moderado o alto, según los puntajes obtenidos. Su fortaleza radica en su carácter multicomponente y en la posibilidad de ser aplicado en entornos clínicos, comunitarios o educativos. Permite valorar tanto el consumo actual como los daños asociados, y está diseñado para ser administrado por personal no especializado, con un entrenamiento básico.

Por su parte, el AUDIT es un instrumento específico para el tamizaje del consumo de alcohol, que indaga sobre el patrón de consumo, síntomas de dependencia y problemas asociados. Es especialmente útil en contextos donde el alcohol representa la principal sustancia de inicio o de mayorimpacto social y sanitario. Su interpretación también clasifica el riesgo en niveles que van desde el consumo moderado hasta el consumo perjudicial o dependencia.

Adicionalmente, el uso del Sistema de Información institucional es fundamental para el registro nominal de los tamizajes, garantizando la calidad del dato, la trazabilidad de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

información y el seguimiento de los casos identificados, constituyéndose en un insumo clave para la toma de decisiones en salud pública.

Todo el proceso se desarrolla bajo principios de ética, confidencialidad y consentimiento informado, asegurando la protección de datos personales, el respeto por los adolescentes y la adecuada práctica profesional.

MARCO NORMATIVO

Ley 1090 de 2006 Reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología y establece el Código Deontológico y Bioético, orientando la práctica profesional en el abordaje ético de la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas.

Ley 1551 de 2012 Fortalece la organización y funcionamiento de los municipios, promoviendo la participación ciudadana y la gestión intersectorial en salud pública, incluyendo acciones en salud mental.

Ley 1566 de 2012 Garantiza el acceso al tratamiento integral para personas con consumo problemático de SPA y establece responsabilidades en prevención, atención y rehabilitación.

Resolución 0518 de 2015 Define lineamientos para la gestión de la salud pública y la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), incluyendo el tamizaje como acción clave en salud mental.

Resolución 3280 de 2018 Adopta las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), incluyendo la atención integral en salud mental y consumo de sustancias.

Resolución 4886 de 2018 – Política Nacional de Salud Mental Establece lineamientos para la promoción de la salud mental, prevención del consumo de SPA y fortalecimiento de la atención integral.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONPES 3992 de 2020 – Política Nacional de Drogas 2020–2025 Orienta la respuesta integral al fenómeno de drogas, con énfasis en prevención, reducción de daños y fortalecimiento de factores protectores.

Acuerdo 0501 de 2021 – Política Pública de Salud Mental de Cali Define lineamientos territoriales para la promoción, prevención y atención en salud mental, incluyendo el abordaje comunitario del consumo de SPA.

Resolución 295 de 2023 Establece lineamientos para la ejecución del PIC 2023–2031, fortaleciendo acciones en salud mental y prevención del consumo de sustancias.

Ley 2460 de 2025 Por medio del cual se modifica la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental .

La Resolución 0347 de 2026 establece la estrategia nacional para el cuidado integral en personas con conducta suicida, fortaleciendo la respuesta institucional y la articulación intersectorial.

Referente técnico internacional Pruebas ASSIST y AUDIT (OMS): instrumentos validados para el tamizaje y detección temprana del consumo de sustancias, orientando intervenciones preventivas. **La Política Nacional de Drogas 2023–2033** contempla la detección temprana, el tamizaje y la intervención breve como acciones fundamentales para la promoción de la salud mental y la prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, especialmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Temas y Subtemas

1. Introducción al consumo de SPA

Subtema 1: Concepto y clasificación de SPA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se explicará a los profesionales qué son las sustancias psicoactivas, su clasificación y sus efectos en el sistema nervioso central, permitiendo fortalecer su comprensión del fenómeno.

Subtema 2: Factores de riesgo y niveles de consumo

Se abordará el modelo de factores de riesgo y protección, así como la diferencia entre uso, abuso y dependencia, orientando la identificación de señales de alerta.

Desarrollo del tema:
Se realizará mediante exposición teórica con ejemplos prácticos, orientando a los profesionales sobre cómo contextualizar esta información durante la aplicación de tamizajes.

2. Aplicación de instrumentos AUDIT y ASSIST

Subtema 1: Estructura, objetivo y criterios de aplicación

Se explicará la finalidad de cada instrumento, su estructura, tipo de preguntas y condiciones adecuadas para su aplicación en adolescentes.

Subtema 2: Interpretación de resultados y clasificación del riesgo

Se enseñará cómo calificar los instrumentos, interpretar los puntajes y clasificar el riesgo en bajo, medio o alto.

Desarrollo del tema:
Se desarrollará mediante explicación teórica y ejercicios prácticos de aplicación y calificación, fortaleciendo habilidades técnicas en los profesionales.

3. Registro en el Sistema de Información

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Subtema 1: Manejo de la plataforma y diligenciamiento

Se capacitará a los profesionales en el uso del Sistema de Información, incluyendo ingreso, registro de datos, diligenciamiento de tamizajes y validación de la información.

Subtema 2: Calidad del dato y confidencialidad

Se abordará la importancia del registro correcto, evitando inconsistencias, duplicidades y garantizando la protección de datos personales.

Desarrollo del tema:
Se realizará mediante demostración práctica del sistema y ejercicios guiados, asegurando que el profesional adquiera habilidades operativas en el manejo de la plataforma.

4. Rutas de atención en salud

Subtema 1: Identificación del riesgo y toma de decisiones

Se explicará cómo los resultados del tamizaje orientan la intervención (orientación breve o remisión).

Subtema 2: Remisión a EAPB y seguimiento

Se enseñará el proceso de derivación a las EAPB en casos de riesgo medio o alto, así como el seguimiento posterior.

Desarrollo del tema:
Se abordará mediante análisis de casos prácticos y simulaciones de toma de decisiones.

5. Ética, confidencialidad y consentimiento informado

Subtema 1: Principios éticos y manejo de la información

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se reforzarán aspectos como confidencialidad, respeto, no estigmatización y protección de datos.

Subtema 2: Consentimiento informado y enfoque diferencial

Se explicará la importancia del consentimiento firmado por acudiente y la atención adecuada según características del adolescente.

Desarrollo del tema:
Se desarrollará mediante discusión de casos y reflexión sobre situaciones éticas en campo.

Metodología

La capacitación se desarrollará como un proceso estructurado para fortalecer las competencias de los Equipos Básicos de Salud del PIC de la ESE Centro en la aplicación de los tamizajes (AUDIT y ASSIST) y el registro de la información en el Sistema de Información, en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en salud mental.

Se inicia con la planeación de la capacitación, donde se definen los Equipos Básicos de Salud participantes, los contenidos a abordar, la duración de la jornada y los recursos necesarios. Se realiza la convocatoria y la organización del espacio de formación.

Se preparan los contenidos técnicos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), factores de riesgo y protección, uso de los instrumentos AUDIT y ASSIST, interpretación de resultados, rutas de atención y manejo del Sistema de Información. Se dispone del material pedagógico necesario.

Antes de iniciar, se verifica el acceso al Sistema de Información institucional, plataforma donde se encuentran los tamizajes y donde se realizará el registro nominal. Los profesionales deben contar con usuario activo y condiciones básicas para su uso.

La jornada inicia con una apertura breve, donde se presentan los objetivos de la capacitación, la importancia del tamizaje en salud pública y el rol de los Equipos Básicos de Salud en la detección temprana del consumo de sustancias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se desarrolla el componente conceptual sobre sustancias psicoactivas, niveles de consumo y factores de riesgo, con el fin de dar contexto al proceso de tamizaje en población adolescente.

La capacitación se desarrollará mediante una dinámica que incluye presentación teórica, análisis de casos, simulación de aplicación y práctica en la plataforma digital, permitiendo el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en un entorno práctico.

Se continúa con la formación en los instrumentos AUDIT y ASSIST, explicando su estructura, objetivo y forma correcta de aplicación. Se realizan ejercicios prácticos y simulaciones para fortalecer habilidades.

Se trabaja la interpretación de resultados, enseñando la calificación de los instrumentos y la clasificación del riesgo en bajo, medio o alto, utilizando ejemplos prácticos.

Se realiza la capacitación en el uso del Sistema de Información, incluyendo ingreso a la plataforma, diligenciamiento de tamizajes, registro de datos y validación de la información. Los participantes realizan ejercicios prácticos para asegurar el manejo adecuado. Se hace énfasis en la calidad del dato, evitando errores y duplicidades, y en la confidencialidad.

Se abordan las rutas de atención en salud, explicando las acciones según el nivel de riesgo: orientación breve en riesgo bajo y remisión a EAPB en riesgo medio o alto, junto con el seguimiento.

Durante toda la capacitación se refuerzan los principios de ética, confidencialidad y consentimiento informado, asegurando el manejo adecuado de la información y el respeto por la población adolescente. La jornada finaliza con un cierre, donde se resuelven dudas, se refuerzan los temas clave y se recoge retroalimentación de los participantes.

Después de la capacitación, se podrá realizar acompañamiento en campo, verificando la correcta aplicación de los tamizajes, el uso del Sistema de Información y la calidad del registro, fortaleciendo el proceso en territorio. La información registrada permitirá mejorar la calidad del dato, identificar riesgos y apoyar la toma de decisiones en salud pública.

Intensidad horaria: 3 horas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Salud Centro Red de Salud del Centro E.S.E.	**FICHA METODOLÓGICA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	ACREDITACION EN SALUD 053

RESPONSABLES
Nombre del capacitador: Yezeth Del Rio **Perfil del capacitador:** Psicóloga con más de cuatro años de experiencia en salud mental, bienestar organizacional y procesos de selección, así como en la coordinación de proyectos de salud pública y prevención, impactando a más de mil personas en diferentes comunidades. Cuenta con certificación en Atención Primaria en Salud – mhGAP, Facilitación Lúdica para el Desarrollo Humano, Implementación de Dispositivos Comunitarios, SPA, academia, educación y consumo, y Abordaje de Sustancias Psicoactivas. Su perfil profesional se distingue por la trazabilidad y cumplimiento de las exigencias del talento humano en el ámbito comunitario, siendo la certificación en dispositivos comunitarios un componente esencial que respalda su idoneidad técnica. Se caracteriza por su liderazgo, compromiso, trabajo en equipo y orientación a resultados, aportando al fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social desde un enfoque humano, participativo y territorial.
RESULTADO ESPERADO
El 100% de los 16 participantes reconocerán los conceptos, niveles de riesgo y rutas de atención asociadas a las pruebas AUDIT y ASSIST, y son capaces de aplicarlas correctamente en los diferentes entornos, en este caso direccionado al entorno educativo. Se espera fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los profesionales encargados de la aplicación de los tamizajes AUDIT y ASSIST, favoreciendo una adecuada identificación y análisis del riesgo asociado al consumo de sustancias psicoactivas. Asimismo, se proyecta mejorar la calidad del diligenciamiento de la información, la correcta activación de rutas de atención y la estandarización de los procesos de aplicación y reporte establecidos por la Secretaría de Salud.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Defina con una X el mecanismo de evaluación que se utilizará para verificar el impacto de la capacitación: 1. **Evaluación escrita u oral: __** 2. **Observación en campo con lista de chequeo____** 3. **Valoración a través de evaluación de desempeño_____** 4. **__Otro X** Encuesta de satisfacción

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo Bibliográfico:

- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2010). *The Alcohol Use Disorders Identification Test: Guidelines for Use in Primary Care (2nd ed.)*. WHO. https://apps.who.int/iris/handle/10665/67205

- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2003). *The ASSIST Project - Alcohol, Smoking and Substance Involvement Screening Test (ASSIST): Manual for Use in Primary Care*. WHO. https://www.who.int/publications/i/item/978924159938-2

- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2018). *Lineamientos técnicos y operativos para la implementación del tamizaje y la intervención breve en consumo de sustancias psicoactivas*. Bogotá: MSPS. https://www.minsalud.gov.co

- Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). (2023). *Informe Nacional de Situación sobre Drogas en Colombia*. Ministerio de Justicia y del Derecho. https://www.odc.gov.co

- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2020). *CONPES 3992: Política Nacional de Drogas 2020-2029*. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3992.pdf

- Ministerio de Salud y Protección Social. (2021). *Ruta Integral de Atención en Salud Mental (RIAS)*. https://www.minsalud.gov.co

- Congreso de Colombia. (2012). *Ley 1566 de 2012 - Por la cual se garantiza la atención integral a las personas con consumo de sustancias psicoactivas*. http://www.secretariasenado.gov.co

- Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1090 de 2006 - Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología en Colombia y se dicta el Código Deontológico y Bioético*. http://www.secretariasenado.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Concejo Municipal de Santiago de Cali. (2021). *Acuerdo 0501 de 2021: Por el cual se adopta la Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali "Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva"*. https://web1.cali.gov.co/aplicaciones/boletin_publico/detalle_boletin.php?id=2440&num=173

- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2023). *Política Nacional de Drogas 2023–2033: Sembrando vida, desterramos el narcotráfico*. Observatorio de Drogas de Colombia. https://odc.minjusticia.gov.co/odc/politica-nacional-de-drogas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.